



Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 8

Siendo las 13:00 horas del día lunes 1 de Noviembre de 2021, en la Sala de Sesiones que ocupa el H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, se dieron cita los C.C. Laura Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López y Francisco Javier Grijalva Yescas, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal y Secretario de Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar la Sexta Sesión de Ayuntamiento de carácter extraordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asuntos específicos:
Suscripción de Convenios de Confidencialidad en la utilización de Softwares de Recaudación, desarrollados por el Gobierno del Estado, denominados "Sistema Integral de Información y Administración Financiera, SIIAF" y "Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos, SAP". y
Convenio de Colaboración Administrativa, en materia Fiscal Estatal, en relación a ingresos Estatales coordinados con la Federación, que celebra el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, el Secretario de Ayuntamiento, **C. Francisco Javier Grijalva Yescas**, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, en desahogo del punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la sesión, el Secretario de Ayuntamiento cedió el uso de la palabra a la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, quien tuvo a bien proponer a los Ediles, la Suscripción de los Convenios de Confidencialidad en la utilización de Softwares de Recaudación, desarrollados por el Gobierno del Estado, denominados "Sistema Integral de Información y Administración Financiera, SIIAF" y "Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos, SAP". y
Convenio de Colaboración Administrativa, en materia Fiscal Estatal, en relación a ingresos Estatales coordinados con la Federación, que celebra el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda.

Con el objeto de coadyuvar con el incremento de la eficiencia y productividad de las actividades operativas que realice "El Ayuntamiento" en materia de ingresos coordinados, debiendo recibir primero la Instalación del Software, la capacitación al personal autorizado y posteriormente asignación de una clave para el manejo de esta información.

Al respecto, después de un momento de deliberación y análisis por parte de los Concejales, en virtud que los referidos Convenios nos permitirán ofrecer los servicios a nuestra comunidad, se tomó el siguiente:

Acuerdo N° 13.- *Se aprueba por mayoría de votos la suscripción entre este H. Ayuntamiento de Trincheras y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, de los Convenios de Confidencialidad en la utilización de Softwares de Recaudación, desarrollados por el Gobierno del Estado, denominados "Sistema Integral de Información y Administración Financiera, SIIAF" y "Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos, SAP".*

Acuerdo N° 14.- *Se aprueba por mayoría de votos la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa, en materia Fiscal Estatal, en relación a ingresos Estatales coordinados con la Federación, que celebra el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda con este H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora.*

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, la **C. Manuela Duarte López**, Presidenta Municipal, hizo del conocimiento que con el propósito de obtener mayores beneficios en compras de materiales para construcción, como cemento, láminas, pintura, mortero, tinacos, cisternas, entre otros, es necesario llevar a cabo con el Gobierno del Estado, a través de CEDEMUN, la firma de un Convenio con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. y de esta manera eficientar más los recursos.

Al respecto, después de un momento de deliberación sobre los beneficios que representa la adquisición de materiales a través de la Congregación Mariana Trinitaria, A.C., los Ediles emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 15.- *En virtud de los beneficios que representa la adquisición de materiales a través de la Congregación Mariana Trinitaria, A.C., este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos y faculta a la Presidenta Municipal y Secretario de Ayuntamiento, llevar a cabo la firma del Convenio con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C., en coordinación con CEDEMUN del Gobierno del Estado, y así este Ayuntamiento pueda participar en los diversos programas de obras pública, Infraestructura, vivienda y Grupos Comunitarios.*

Continuando con la sesión, en desahogo al punto número 5, del orden del día, la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, hizo del conocimiento de los presentes que para realizar obras en las Instituciones Educativas del municipio, a través de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, era necesario celebrar un convenio entre este Ayuntamiento y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, "ISIE". Con el objeto de atender las distintas necesidades de obra que se tienen en las escuelas.

En atención al planteamiento que hizo la Presidenta Municipal, los Concejales emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 16.- Se aprueba por mayoría de votos la firma del Convenio de Colaboración administrativa entre este H. Ayuntamiento y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa "ISIE", del Gobierno del Estado, con el objeto de establecer las bases entre ambas instituciones para realizar acciones conjuntas conforme al ámbito de competencia de cada una de las partes, en beneficio de las Instituciones Educativas de nuestro Municipio.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, dentro de asuntos generales, la Presidenta Municipal hizo del conocimiento a los Concejales que en virtud de la gran necesidad que se tiene de un espacio adecuado para instalar a las personas encargadas del Programa Bienestar, del Gobierno Federal y otras Dependencias de la administración municipal, con el objeto de brindar una mejor atención a la ciudadanía, y tomando en consideración, que el pasado 5 de octubre del presente año, el Consejo Comunitario Pro-investigación, Conservación y Difusión del Patrimonio Natural y Cultural de Trincheras, Sonora, tuvo a bien regresar el inmueble ubicado a un costado del Palacio Municipal, cito en avenida Zaragoza entre las calles Galeana y 20 de Noviembre, edificio que hace varios años ocupaba el Museo Municipal; se permitió presentar solicitud por escrito ante este Honorable Ayuntamiento, para que se tome el acuerdo en esta sesión y se faculte al Síndico procurador y Presidenta Municipal para hacer uso de las referidas instalaciones en beneficio de la comunidad.

Una vez analizada la importancia de disponer del inmueble en cuestión, y toda vez que desde hace varios años dejó de utilizarse para el fin que originalmente fue asignado por el Ayuntamiento en el año 2006, este Honorable Ayuntamiento, tiene a bien acordar lo siguiente:

Acuerdo N° 17.- Se aprueba por mayoría de votos que la actual administración municipal haga uso del edificio que se encuentra a un costado del Palacio Municipal, cito en avenida Zaragoza, entre las calles Galeana y 20 de noviembre, que hace varios años ocupaba el Museo Municipal, y que se disponga para instalar a las personas encargadas del Programa Bienestar, del Gobierno Federal y otras Dependencias de la administración municipal, con el objeto de brindar una mejor atención a la ciudadanía; lo anterior, teniendo en cuenta que el propio Consejo Comunitario Pro-investigación, Conservación y Difusión del Patrimonio Natural y Cultural de Trincheras, Sonora, tuvo a bien regresar el inmueble en favor de este Ayuntamiento, toda vez que desde hace varios años dejó de prestar el servicio para el que originalmente fue destinado, y se faculta al Síndico Procurador y a la Presidenta Municipal para que dispongan del edificio en comento, para el fin especificado, y quede debidamente inscrito en la relación de bienes que conforman el patrimonio municipal.

Siguiendo con el orden del día, dentro del punto de asuntos generales y para culminar la presente sesión, la Presidenta Municipal, sometió a consideración de los Ediles, la información financiera, presupuestal derivada de las operaciones realizadas por la

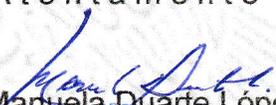
administración municipal, con números del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, es decir, el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, y que consta de balanza de comprobación, balance general y estado de Resultados.

Analizada la mencionada información contable por los Regidores Propietarios, tienen a bien tomar el siguiente:

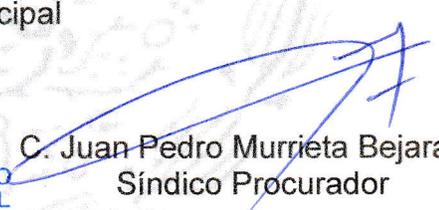
Acuerdo N° 18.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este Honorable Ayuntamiento, tiene a bien aprobar la información financiera y presupuestal derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal, con números del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, es decir, el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, que consta de balanza de comprobación, balance general y estado de Resultados. Y se autoriza que los referidos estados financieros sean remitidos al H. Congreso del Estado y posteriormente al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, del día lunes 1 de noviembre de 2021, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter extraordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia del C. Francisco Javier Grijalva Yescas, en calidad de Secretario de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Atentamente


C. Manuela Duarte López
Presidenta Municipal


C. Francisco Javier Grijalva Yescas
Secretario de Ayuntamiento

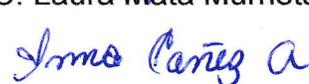

C. Juan Pedro Murrieta Bejarano
Síndico Procurador

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS, SONORA.
ADMINISTRACION
2021-2024

REGIDORES
PROPIETARIOS


C. Laura Mata Murrieta


Profr. Raúl López Espinoza


C. Irma Cañez Aldecoa


C. Guadalupe Mesa Sesma

C. Luz María Portillo Trejo